



RESOLUCION - R - N° 893 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA: 30 DIC 1994

Expte. N° 2.508/94 - Ref. 3/94

VISTO:

La Ley N° 24.307 aprobatoria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 1994 y la Resolución N° 337/94 - Régimen Administrativo - Financiero Básico del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 3248/94 del Ministerio de Cultura y Educación se asigna en carácter de refuerzo presupuestario la suma de pesos ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco (\$ 144.485,00) a la Universidad Nacional de Salta;

Que la asignación presupuestaria indicada surge como consecuencia de la solicitud de apoyo presupuestario presentado por la Universidad Nacional de Salta;

Que el ítem 2) del anexo de la Resolución N° 337/94 del Ministerio de Cultura y Educación establece que será el Consejo Superior de cada Universidad el responsable de la distribución de los aportes del Estado, los recursos correspondientes a excedentes de ejercicios anteriores (F.U.) y los propios originados en sus diversas actividades, implicando por tal la incorporación de los mismos al presupuesto de la Universidad;

Que en el marco del financiamiento Universitario la asignación presupuestaria recibida permitirá mejorar el desenvolvimiento de las actividades normales y habituales y consecuentemente con ello, mejorar la administración de los recursos utilizados por la Universidad, en miras de una mejor asignación e inversión,

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Ad-Referéndum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 1994, la suma de pesos ciento

///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PRESUPUESTO 1994

GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

EXPTE 2.508/94 - REF-3

b:\cred-94\D3-3248

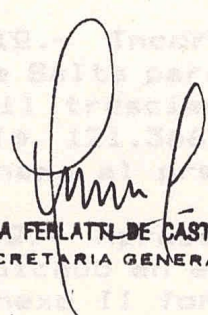
ANEXO I-ART.1-RES.893/94

In PP	CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO 1994
1	GASTOS EN PERSONAL	0.00
11	PERSONAL PERMANENTE	0.00
12	PERSONAL TEMPORARIO	0.00
14	ASIGNACIONES FAMILIARES	0.00
15	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	0.00
2	BIENES DE CONSUMO	0.00
21	PROD.ALIMENTICIOS,AGROP.Y FORESTALES	0.00
22	TEXTILES Y VESTUARIOS	0.00
23	PROD. DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	0.00
24	PROD. DE CUEROS Y CAUCHO	0.00
25	PROD.QUIMICOS - COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	0.00
26	PROD. MINERALES NO METALICOS	0.00
27	PROD. METALICOS	0.00
28	MINERALES	0.00
29	OTROS BIENES DE CONSUMO	0.00
3	SERVICIOS NO PERSONALES	0.00
31	SERVICIOS BASICOS	0.00
32	ALQUILERES Y DERECHOS	0.00
33	MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	0.00
34	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	0.00
35	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00
36	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0.00
37	PASAJES Y VIATICOS	0.00
38	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	0.00
39	OTROS SERVICIOS	0.00
4	BIENES DE USO	144.485.00
41	BIENES PREEXISTENTES	0.00
42	CONSTRUCCIONES	144.485.00
43	MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00
44	EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD	0.00
45	LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLEC	0.00
5	TRANSFERENCIAS	0.00
51	Transf.al Sec.Priv. P/finan.Gtos Ctes	0.00
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO 1994		144.485.00

CUADRO 3 : DISTRIBUCION/1994
b:\cred-94\D3b-3248

EXPT 2508/94 REF 3
ANEXO II - ART. 29 RES.893/94

In PP	CONCEPTO	APERTURAS PRESUPUESTARIAS					TOTAL
		ING 3	S.R.T 8	I.E.M-T 14	SEC.ADM 1	DGOYS 11	PRESUP. 1994
1	GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0.00	0	0.00
11	PERSONAL PERMANENTE	0	0	0	0.00	0	0.00
12	PERSONAL TEMPORARIO	0	0	0	0.00	0	0.00
14	ASIGNACIONES FAMILIARES	0	0	0	0.00	0	0.00
15	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	0	0	0	0.00	0	0.00
2	BIENES DE CONSUMO	0	0	0	0.00	0	0.00
21	PROD.ALIMENTICIOS,AGROP.Y FORESTALES	0	0	0	0.00	0	0.00
22	TEXTILES Y VESTUARIOS	0	0	0	0.00	0	0.00
23	PROD. DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	0	0	0	0.00	0	0.00
24	PROD. DE CUEROS Y CAUCHO	0	0	0	0.00	0	0.00
25	PROD.QUIMICOS - COMBUSTIBLES Y LUBRIC	0	0	0	0.00	0	0.00
26	PROD. MINERALES NO METALICOS	0	0	0	0.00	0	0.00
27	PROD. METALICOS	0	0	0	0.00	0	0.00
28	MINERALES	0	0	0	0.00	0	0.00
29	OTROS BIENES DE CONSUMO	0	0	0	0.00	0	0.00
3	SERVICIOS NO PERSONALES	0	0	0	0.00	0	0.00
31	SERVICIOS BASICOS	0	0	0	0.00	0	0.00
32	ALQUILERES Y DERECHOS	0	0	0	0.00	0	0.00
33	MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	0	0	0	0.00	0	0.00
34	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	0	0	0	0.00	0	0.00
35	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0	0	0	0.00	0	0.00
36	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	0	0	0.00	0	0.00
37	PASAJES Y VIATICOS	0	0	0	0.00	0	0.00
38	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0.00	0	0.00
39	OTROS SERVICIOS	0	0	0	0.00	0	0.00
4	BIENES DE USO	0	0	0	144,485.00	0	144,485.00
41	BIENES PREEXISTENTES	0	0	0	0.00	0	0.00
42	CONSTRUCCIONES	0	0	0	144,485.00	0	144,485.00
43	MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0	0	0.00	0	0.00
44	EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD	0	0	0	0.00	0	0.00
45	LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS CO	0	0	0	0.00	0	0.00
5	TRANSFERENCIAS	0	0	0	0.00	0	0.00
51	Transf.al Sec.Priv. P/finan.Gtos Ctes	0	0	0	0.00	0	0.00
TOTAL GENERAL PRESUP-1994		0	0	0	144,485.00	0	144,485.00


MELIDA FERLATI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


CEN NACIONAL DE MANEJO DE RESERVAS